



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., cuatro (4) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Acción : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 110013336032-2013-00396-00
Demandante : GLORIA STELLA CORTES MESA
Demandados : NOTARÍA 33 DE BOGOTÁ D.C.
Providencia : Pone en conocimiento

1. ANTECEDENTES

Se allegó respuesta de la Procuraduría General de la Nación

2. CONSIDERACIONES

Se pondrá en conocimiento de las partes la respuesta del oficio No. 1193 allegado por la Procuraduría General de la Nación.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes la respuesta del oficio No. 1193 allegado por la Procuraduría General de la Nación, visible a folios 634 y 635 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en ESTADO N° 69 se notificó a las partes la providencia hoy CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)


HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario